Verificación del pago: Mediante facturas contra entrega de prendas.

Garantía provisional por lotes:

Lote número 1:- 47.187 pesetas. Lote número 2: 12.220 pesetas. Lote número 2: 12.220 pesetas. Lote número 3: 6.950 pesetas. Lote número 4: 18.900 pesetas. Lote número 5: 18.279 pesetas. Lote número 6: 1.914 pesetas. Lote número 7: 2.670 pesetas.

Garantia definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, a disposición de los interesados, en horas hábiles de cficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y de la apertura de pliegos tendrá lugar al día si-guiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, calle de, titular del documento nacional de identidad número, del día de de 19....., manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1978, referente al concurso par la contratación de yestuario con destino al Cuerpo de la Policía Municipal, año 1978, se compromete a to-Municipal, año 1978, se compromete a to-mar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (pesetas y lotes), com-prometiéndose asimismo a que las remu-neraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen den-tro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de agosto de 1978.-El Secretario general accidental.-5.839-A.

Resolución del Avuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una guardería infantil en el poligono residencial «Bal-sas de Ebro Viejo».

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de una guardoría infantil en el polígono re-sidencial «Balsas de Ebro Viejo», en Zara-

Tipo de licitación, en baja: 21.230.205,04

pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 186.151 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de construcción de una guardería infantil en el polígono residencial «Balsas de Ebro Viejo». en Zaragoza, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presu-puestos y pliegos de condicione, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mí-nimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de agosto de 1978.-El Secretario general accidental. - 5.838-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palestituto del Cabildo Mistar de la Pil-ma (Santa Cruz de Tenerife) por la que se hace pública la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del Instituto Femenino de Santa Cruz de La Palma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se hace público que este excelentísimo Cabildo Insular de La Palma en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 8 del actual, acordó adjudicar definitivamente a don Noel Martín Hernández la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del Instituto Femenino de Santa Cruz de La Palma, cuya convocatoria tuvo lugar mediante anuncio inserto en el Boletín Oficiale de esta provincia número 62. de 24 cial» de esta provincia número 62, de 24 de mayo, y «Boletín Oficial del Estado-número 141, de 14 de junio del presente

año, respectivamente. Santa Cruz de La Palma, 14 de agosto de 1978.—El Secretario general, Gonzalo Cabrera Santos.—5.800-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRÁ

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tu-telar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza para comparecer ante este Tribunal al vecino que fue de Barro, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Alfredo Taboada Carballo, mayor de edad, casado, hijo de Alfredo y Manuela, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprende en los excontra el mismo se desprende en los ex-pedientes números 13.000 y 13.001 y núme-ros 457 y 458/77, seguidos en la facultad protectora a los menores M. y A. T. P., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 18 de agosto de 1978.-2.076.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Sécretario del Tribunal Provincial Tu-telar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de esta ciudad y de Gijón, actualmente en paradero desconocido, Felisa Luisa Alarcia Ayala, de veintinueve años, soltera, hija de Juana, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada del acuerdo recaído en el ser notificada del acuerdo recatido en el expediente número 12.905 y número 362/77, seguido en la facultad protectora a la menor I. A. A., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y le parará el perjuicio a que hu-biere lugar.

Pontevedra, 18 de agosto de 1978.-2.077.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 417.772 esta Caja General con los numeros 417.772 de entrada y 220.681 de registro, correspondiente al 14 de nayo de 1957, constituido por don Trinidad Vázquez Ordóñez, en valores por un notacional de 27.000 pesetas (referencia 357/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de febrero de 1978.-El Administrador.—3.434-D.

Administraciones de Aduanas ALICANTE

Desconocido el paradero del cedente desconocido del vehículo que se cita, presunto inculpado en el expediente FR-LITA, número 605/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción de la Ley de Im-portación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero nio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil furgón; marca «Ford Transit», matrícula WYR-625-G (GB), intervenido en fecha 5 de junio de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quintistrativo, se le concede un plazo de quintipo de que por escrito. ce días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente. Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho pro-ceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practica-

Alicante, 12 de agosto de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).— 9.914-E.

Desconocido el paradero de doña Bár-Desconocido el paradero de dona Barbara Wils Morton, presunta inculpada en el expediente FR-LITA, número 675/78 que se le sigue en esta Aduana por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil. móvil turismo; marca «Volkswagen»; matrícula QK-7887 (GB), intervenido en fecha 9 de junio de 1978, por la presente queda notificada de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente. Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 12 de agosto de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—9.913-E.

Desconocido el paradero del propietario desconocido de la barca que se cita, pre-sunto inculpado en el expediente FR-LITA, número 677/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Im-portación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase embarcación; nombre, «Zeeslak»; matrícula, se ignora, intervenido en fecha 6 de junio de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente. Transcurrido dicho plazo se dictará el avista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 12 de agosto de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).— 9.912-E.

Desconocido el paradero de don Dik Bom, presunto inculpado en el expediente R. R., L. I. T. A., número 776/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/ 1964, de 30 de junio, con referencia a la embarcación recreo, marca «Glas-trom», matrícula 09 ND-262 (NL), interve-

nido en fecha 15 de junio de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Adminis-trativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de agosto de 1978.—El Administrador principal, P. D., (ilegible).—

Desconocido el paradero de don R. C. M. van Puffelen, presunto inculpado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 718/ 78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase autorencia al veniculo extranjero ciase auto-móvil turismo, marca «Peugeot 404», ma-trícula 17-00-ER (NL), intervenido en fe-cha 18 de junio de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alega-

ciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de agosto de 1978.—El Administrador principal.—P. D. (ilegible).—

SEO DE URGEL (LERIDA)

Referencia: Falta reglamentaria número 10/78

Se pone en conocimiento del propietario desconocido del vehículo «Citroën», matricula francesa, 226-GX-74, que en el expediente de la referencia que se le sigue en esta Aduana por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Tempo-ral de Automóviles, con esta fecha ha recaído el siguiente acuerdo:

1.º Considerar que el propietario des-conocido del vehículo «Citroen», matrícula 226-GX-74, ha cometido una infracción al artículo 1.º de la L. I. T. A. al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios. 2.º Imponerle, por dicha infracción, la

sanción prevista en el artículo 17 del citado texto legal en la cuantía de 1.200 pesetas.

3.º Notificar reglamentariamente al interesado.

El importe de la sanción deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, transcurridos los cuales se le aplicará un recargo del 10 por 100 por quince días naturales, a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa se le concederá un plazo de hasta treinta de la concedera un plazo de hasta treinta días para la reexportación del vehículo. La falta de pago dentro de los plazos citados implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del vehículo.

Contra el presente acuerdo podrá el propietario interponer recurso de reposi-ción ante el señor Administrador de la Aduana en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación económico - administrativa en el de quince días,

Todos los plazos se empezarán a contar desde la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 16 de agosto de 1978.-El Administrador.-9.958-E.

Referencia: Falta reglamentaria número 108/78

Se pone en conocimiento de don Georgio Parodi de nacionalidad italiana, cuyo último domicilio conocido era en Milán (Italia), Via Varese, número 4, propietario del vehículo «Citroën DS-21», matrícula MT-6432 de Andorra, que se le concede un plazo de diez días para que se persone en esta Aduana, aportando la prueba documental que estime oportuna en defensa de su derecho, al régimen temporal de automóviles. Caso de no personarse en el citado plazo se le aplicará la legisla-

ción vigente en la materia. Seo de Urgel, 16 de agosto de 1978.—El Administrador.—9.959-E.

Referencia: Expediente de abandono número 73/78

Se pone en conocimiento de don Antonio Dos Santos Formigo, cuyo último domici-lio conocido era en Lisboa (Portugal), calle Doctor Teófilo Braga, número 8, que decretada por esta Administración la pro-cedencia del abandono de 34 botellas de whisky» de varias marcas, mercancia afecta a falta reglamentaria número 146/ 78, se le concede un plazo de cinco dias a partir de la publicación del presente anuncio para que preste su conformidad o alegue lo que estime procedente.

Seo de Urgel, 17 de agosto de 1978.—El Administrador.—9.957-E.

Referencia: Expediente de abandono número 74/78

Se pone en conocimiento de todas las personas que durante los meses de mayo, junio y julio de 1978 hicieron abandono expreso de géneros o efectos a favor de la Hacienda, que decretada por esta Administración la procedencia del abandono de los mismos, se les concede un plazo cinco días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, para que presenten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno.

Seo de Urgel, 18 de agosto de 1978.—El Administrador.—9.955-E.

Referencia: Expediente de abandono número 75/78

Se pone en conocimiento de todas las personas que depositaron géneros o efectos en los almacenes de esta Aduana durante los meses de abril, mayo y junio de 1978 que, habiéndose decretado el abandono de los mismos por haber transcurrido el plazo legal de almacenaje, se les concede un plazo de cinco días a contar de la publicación del presente aviso para que presten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno.

Seo de Urgel, 18 de agosto de 1978.—El Administrador.—9.958-E.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Relación de depósitos necesarios sin in-terés, constituidos en esta Delegación de Hacienda, en el año 1957, y que por haber transcurrido veinte años desde su consti-tución y los interesados no haber efectuado gestión alguna para su cobro, se pone en conocimiento de los interesados que, si transcurrido un mes de la presen-te publicación no demuestran su derecho serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes, de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 y el artículo 11 del vi-gente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Córdoba, 5 de junio de 1978.—El Delegado de Hacienda.-7.667-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución	N. E.	N. R.	Nombre y apellidos	Importe	Matricula
24- 1-1957 29- 1-1957 17- 2-1957 20- 3-1957 20- 3-1957 23- 7-1957 8-11-1957 8-11-1957 4-12-1957 31-12-1957	77 886 130 468 697 712 1.091 1.164 1.196	21.365 21.372 21.401 21.825 21.780 21.793 22.012 22.063 22.088 22.160	Rafael Eraso Salinas S. EC. Bartolomé Serrano y otro Salvador Guerrero Lucio Ruiz Hernández Hijos de Antonio Guzmán Martín Cooperativa Olivarera de Cabra María Tohux Ramírez Antonio Torres Pedrajas Trinidad Castelo Martínez Carmelo Casaño Villanueva	7.500 7.500 7.500 7.500 7.500 7.500 6.098 9.718 73.502 10.420	CO-8.151 CO-9.244 M-15.332 M-160.409 CO-10.442 CO-11.111
			Total	144.736	

TARRAGONA

Relación de depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, con vigencia superior a veinte años, y respecto de los cuales se formula declaración de presunción de abandono para posterior data en cuentas y aplicación de sus importes al Tesoro, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, en su artículo 11, y circular del mes de marzo del presente año.

Transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Hacienda», se efectuará propuesta de data en cuentas y se formalizará su importe al Presupuesto de Ingresos del Estado, capítulo 3, «Tasas y otros ingresos»; artículo 390, «Otros ingresos»; grupo 393, «Ingresos diversos»; concepto número 3932, «Recursos eventuales de todos los ramos».

Si con posterioridad a la data en cuen-

tas y aplicación al Tesoro de los depósitos incluidos en la presente relación se formularan por los respectivos titulares peticiones de devolución de los mismos y se justificase el derecho al cobro mediante el cumplimiento de los requisitos que señala el Reglamento de la Caja General de Depósitos, el Ministerio de Hacienda acordará la devolución de dichos depósitos con cargo al concepto presupuestario a que fueron aplicados.

Tarragona, 23 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—7.388-E.

Depósitos necesarios sin interés

					
Fecha constitución	Número de entrada	Número de Registro	Depositante	Importe	A disposición de
6- 3-1954	14	20.672	«Sociedad de Seguros Mutuos Re	9.600	Ministerio de Trabajo.
6- 2-1894	14	20.072	ddis	8.00 9	Ministerio de riasajo.
18- 2-1954	16	20.674	Joaquín Foix Ribas	11,300	Juzgado de Inst. de Vendrell.
19- 6-1954	34	20.840	Domingo Mauri Salvadó	33,388	Juzgado de Inst. de Tortosa.
18- 8-1954	29	20.922	Lina Riekmann	48,500	Juzgado de Inst. de Vendrell.
13-10-1954	18	20.998	José Tomás Beltri	5.000	llustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.
22-11-1954	55	21.054	Drogas y Productos Alimenticios		
			Sociedad Anónima	6.334	Juzgado de Inst. de Tortosa.
11-12-1954	39	21.095	Joaquín Gosálbez Roca	9.500	Juzgado de Inst. de Tarragona.
22-12-1954	73	21.117	Comunidad de Regantes de Tor-	24.979	Ilustrísimo señor Delegado de Ha
				21.0.0	cienda.
20- 5-1955	· 61	21,636	Vicenta Vilalta Cervera	5.100	Excelentísimo señor Ministro de Agricultura.
8 - 6-1955	15	21.665	Juan Mirón Berbel	5.540	Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Tarragona.
8- 9-1955	5	21.770	José Rodríguez Estorach	5.000	Ilustrísimo se ñor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.
8- 9-1955	19	21.782	Dominica Arana Ladoma	7.500	Ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.
17-10-1955	36	21.831	Concepción Serret Espuny	7.500	Ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvias y Transportes por Carretera.
28-11-1955	97	21.909	«Celulosa del Ebro, S. A.»	157,171	Acreedores posteriores.
30-11-1955	127	21.927	Juan García Marcoral	7.500	Ilustrísimo se ñor Director general de Ferrocarriles Tranvias y
1-12-1955	5	21.935	Rafael Blasco Sampere	7.500	Transportes por Carretera. Ilustrísimo señor Director gene-
			·		ral de Ferrocarriles. Tranvías y
2 -12-1955	16	21.943	Antonio Curto Reverté	7.500	Transportes por Carretera. Ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

Recaudaciones de Tributos del Estado

SANTA COLOMA DE FARNES

Don José Figueras Turró, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Santa Coloma de Farnés (Gerona),

Hago caber: Que en esta Zona de Recaudación se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos que luego se relacionan, por los importes que luego se dirán, por principal, más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que so cause... contra los deudores que asimismo se relacionarán, de quienes se dice tener su residencia en el extranjero.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación, les requiero para que, en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, por una sola vez, en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en los expedientes que se les siguen en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por representación, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Asimismo, de no hallarse conformes con la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta pro-

vincia y conforme a los artículos 188 y 189 de citado Reglamento, podrán presentar recurso de reposición, en el plazo de ocho dias habiles, ante la Tesorería de Hacienda de Gerona, o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, ante el Tribunal de dicha juris-dicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, contados ambos plazos a partir del siguiente día hábil de su publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el bien entendido que el pro-

cedimiento de apremio, aunque se inter-ponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del repetido Reglamento. Santa Coloma de Farnés, 9 de mayo de

1978.-El Recaudador.-7.533-E.

Relación que se cita

Deu dores	Municipio	Concepto tributario	Número certificado	Importe principal Pesetas
Al'orf Loekje Engelatti Omar Gervasio Abdel Kadet Si Ali Jurgen Georg Oswald Fisch Mahon Henry Pik Bwee Ing Baumer Irena Helmunt Korber Rehse Christian Fischer Jurgen Georg Janssen Jan Peter Jofana Kabota Albat Vialet Etienne Gnagumal Hotehandau Hoshi Gangumat Hortchandan Khush	Lloret de Mar Imi Lloret de Mar Rei Lloret de Mar Cuc Lloret de Mar Cuc Lloret de Mar Cuc Lloret de Mar Ind Lloret de Mar Luj Lloret de Mar Luj Lloret de Mar Vaj Lloret de Mar Vaj Tossa de Mar Trá	uesto Transmisiones tas del Capital tas del Capital ta de Beneficios ta de Beneficios ustrial-Cuota Fija ustrial-Cuota Fija ustrial-Cuota Fija ustrial-Guota Fija	76-000917 75-005356 76-006337 75-007331 75-007333 75-009971 76-013426	335 994 1.323 335 1.653 829 16.497 23.568 27.096 22.896 437 173 2.646 152 2.500 3.374 18.600

ZONA DE VIGO

Don José Miguez Leiton, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Vigo,

Hago saber: Que en esta Zona de recau-Hago saber: Que en esta Zona de recaudación se instruye expediente administrativo de apremio por débitos, concepto tráfico de empresas y cuota beneficios, ejercicios 1972 a 1975, por importe de pesetas 242.863 de principal, más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Jesús Lorenzo Loureiro, cuyo último domicilio fue en esta ciudad, avenida del Aeropuerto, 343, de quien se dice tener su residencia en el extranjero, Argentina.

Argentina.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, le requiero para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», compararca en el evadiente que se circa comparezca en el expediente que se sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que, si transcurre dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme al precepto citado. Al propio tiempo le requiero al pago

de los débitos. En Vigo a 21 de agosto de 1978.—El Recaudador, José Míguez Leiton.—10.022-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

Desconociéndose el actual paradero de Maria del Carmen Parra Muñiz, cuyo últi-mo domicilio fue en calle Sisones, 21, de Badajoz, se le hace saber, por el presente

edicto, lo siguiente:
El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 31 de julio de 1978, al conocer del expediennúmero 111/78, acordó el siguiente

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el apartado 2.º, artículo 13 de la Ley de Contrabando. 2.º Declarar responsable de la expre-sada infracción, en concepto de autora, a María del Carmen Parra Muñiz.

3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de

la responsabilidad. 4.º Imponerle la multa siguiente: A María del Carmen Parra Muñiz, 4.922 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del ción; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 11 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.-9.915-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Samier Saba Saba, cutivo, se notifica a Samier Saba Saba, cuyo último domicilio conocido era en Centro Penitenciario de Detención de Hombres, Madrid, inculpado en el expediente
número 361/1977, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 12.600.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de
Contrabando, se ha dictado providencia
calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del
Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se pue-de interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica

ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de septiembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-sión podrá concurrir asistido o represen-tado por Abogado en ejercicio con apodetado por Abogado en ejercicio con apode-ramiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se de-termina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 28 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.085-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rafael Romero Pirozan y a Jorge Benavides Vargas, cuyo último domicilio conocido era en Centro Penitenciario de Detención de Hombres, inculpado en el expediente número 391/1977, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 190.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se pue-de interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de septiembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante. con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento servente. to, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 28 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.088-E.

OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Luis Fermín Fernández Remis, cuyo último domicilio co-nocido era en 4048 Grevenblolch 1, Düs-seldorf Strasse 133 (Alemania), inculpado en el expediente número 74/76, instruido por aprehensión de un automóvil, marca «Fiat», modelo 124-B, especial, mercancía valorada en 100.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo i) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuan-tía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, re-curso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o represen-

tado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiendosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Oviedo 10 de agosto de 1978.--El Secretario del Tribunal.--9.941-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecu-ción de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado del polígono «La Cartuja-Ampliación», de Granada

Declarada por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 14 de abril de 1978,

la urgente ocupación de los bienes y de-rechos necesarios para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado del polígono «La Cartuja-Ampliación», de Granada, a tenor de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública por plazo de aguirco (15) dícel pública, por plazo de quince (15) días), la relación de bienes y derechos afecta-dos por dichas obras, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarlos, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la citada Ley, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el

plazo expresado, ante este Organismo o en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en Gra-nada, calle Calvo Sotelo, 18, la oportuna reclamación a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la ocupación de los citados blenes y derechos se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

	1	,	Superficie	expropiada.
Parcela número	Descripción	Titular	Servidumbre m³	Temporal m
1 22 30 31 34 35 36 69 2	Rústica, polígono 7 Rústica, polígono 8	Emilia Domínguez de Embiz Rita Villalobos, herederos Enrique López López Manuel García Murillo Joaquín Morales Ramos Antonio Sánchez Marín Rita Villalobos, herederos María Abidal Montoso María Molina, viuda de Creus Pedro Pérez de la Blanca	1.500 680 438 114 120 330 990 132 1.620 342	4.500 1.980 1.314 342 360 990 2.970 396 4.880 1.028
115	Rústica, polígono 1	José Cálvez Lancha	120	360

Comisarías de Aguas

DUERO

. Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota: C. 7.733.

Nombre del peticionario: Don Anselmo Cordero Escudero y esposa, vecinos de Maire de Castroponce (Zamora). Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5,79 li-

tros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Río

Término municipal en que radicarán las obras: Maire de Castroponce (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Va-lladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita nor los mismos

que será suscrita por los miemos. Valladolid, 10 de julio de 1976.—Fi Ingeniero Comisario de Aguas. César Luaces Saavedra.-3.216-D.

ERRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que ce reseña en la siguiente

Nombre del peticionario: Don Felipe Ji-

ménez Lasanta y hermanos.

Domicilio en Tolosa (Guipúzcoa), calle
San Blas, número 5 bis, 4.º izquierda.

Cantidad de agua que se pide: 11.500 litros diarios, equivalente a 0,13 litros por segundo continuos.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Arbara.

Término municipal en que radicarán las obras: Eguino-Asparrena (Alava), Destino del aprovechamiento: Usos in-

dustriales y abastecimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que serminara a las tres nortas del día en que se cumpla treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

anuncio en el Boletin Oficial del Estado. Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejectuar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petique tengan el mismo objeto que la peti-ción que se anuncia o sean incompatibles, con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho ar-tículo, que será suscrita por los mismos. Zaragoza, 10 de agosto de 1978.—El Co-misario Jefe, P. D., Gonzalo Guedea.—

GUADALQUIVIR

Concesión de aquas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Perales Garrido, Presidente del Grupo Sindical de Colonización número 18.912 «Hoya de Don Gila de Baeza (Jaén), calle Doctor Ojeda, 3, Baeza (Jaén). Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 27,92 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núme-ro 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha-siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondien sector segundo, el proyecto correspondente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados

do no se admitira finguno mas en com-petencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto dias antes illados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de julio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Diego Fidalgo Bravo.—3.298-D.

GUADIANA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ronda Ganadera, S. A.», calle Alfonso X, número 3, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1.440,6 litros por segundo durante ocho horas. Corriente de donde se ha de derivar:

Canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Campolugar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se ad-mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refie-re el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que

será suscrita por los mismos. Ciudad Real, 3 de julio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.230-D.

NORTE DE ESPAÑA

*Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

en la siguiente nota: Nombre del peticionario: Don Leandro Quintas Saavedra. Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 50.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río

Seco.
Términos municipales en que radicarán las obras: Santiso (La Coruña) y Palas de Rey (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposiciopor el 27 de marzo de l'asi, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinte naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Fetado» del Estado»

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se ouras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos. Oviedo, 22 de julio de 1978.—El Comi-sario Jefe, A. Dañobeitia.—3.361-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Peinado Pérez

Domicilio: Calle Rey, 15, Plasencia (Cá-

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos, piscina y riego de jardín. Cantidad de agua que se pide: 0,8 litros

por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río

Término municipal en que radican las bras: Casas del Castañar (Cáceres). obras:

De conformidad con lo dispuesto en el ertículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta natura-les y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del pre-sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en la Comisaria de Aguas de la Cuen-ca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incom-patibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto fodos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artícu-lo, que será suscrita por los mismos (A. 14.511/78).

Madrid, 26 de julio de 1978.-El Comisario Jefe de Aguas accidental.-3.385-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francis-co Aranz de las Heras. Domicilio: Plaza de la Hispanidad, 1, Talavera de la Reina (Toledo). Representante: Don Víctor Adolfo Se-

gura. Domicilio: Calle Martínez Izquierdo, 5,

Madrid.
Clase de aprovechamiento: Usos domés-

Cantidad de agua que se pide: 10 litros

por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Río

Término municipal en que radican las obras: Cazalegas (Toledo)

Alberche.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales v consecutivos desde la fecha siguien-te, inclusive, a la de publicación del pre-sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en la Comisión de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministepetnencourt, numero 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles. con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia

con los presentados. La aportura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artícu-lo, que será suscrita por los mismos (A. 14.527/78).

Madrid, 28 de julio de 1978.-El Comisa rio Jefe de Aguas accidental. - 3.359-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando

Cid García y hermanos.
Domicilio: Plaza de la Hispanidad, 1,
Talavera de la Reina (Toledo).
Representante: Don Víctor Adolfo Se-

gura.
Domicilio: Calle Martínez Izquierdo, 5,

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río

Alberche.

Término municipal en que radican las obras: Cazalegas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en le «Boletín Oficial del

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejcutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los se admitiran en dichas cilcinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A 14 568/78) (A. 14.568/78).

Madrid, 28 de julio de 1978. - El Comisario Jefe de Aguas accidental.-3.392-D.

Confederaciones Hidrográficas

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del camino de enla-ce del embalse de Valdeobispo con el embalse de Gabriel y Galán, en el término municipal de Montehermoso (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiaciones Forzosas de 18 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 96 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia de Cáceres y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Montehermoso (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos

Madrid, 17 de mayo de 1978.—El Ingeniero Jefe_del Servicio de Expropiaciones.-7.336-E.

Relaoion que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Clase cultivo	SP Superficie
1 2 3 4 5	Aurelio de Dios Barquero J. Matías Garrido Garrido Antonio Martín Pulido Simón Fuentes Domínguez Aurelio de Dios Barquero María Josefa Iglesias Garrido	Rincón Rincón Rincón Rincón	10 10 10 10 10	4 1 2 127 4 129	Pastizal Pastizal Pastizal Pastizal Pastizal	0,1400 0,6500 0,4700 0,3640 0,2800 0,7000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública l'incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller, a favor de doña Emilia Nieto Puerto, por extravío del que le fue expedido con fecha 24 de octubre de 1972.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el

Madrid, 23 de agosto de 1978.—P. D., el Secretario general.—10.447-C.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

HUESCA

Extravio de título

Extraviado el título de la Maestra de Primera Enseñanza doña María Teresa Aventin Cereza, esta Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Huesca lo hace saber por medio de este anuncio

para que la interesada pueda obtener la

expedición de un duplicado. Huesca, 12 de agosto de 1978.—La Di-rectora accidental.—3.432-D.

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el opor-tuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña María Desamparados Bonet Al-

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Valencia, 17 de julio de 1978.-El Director, Fernando Bravo -3.291-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Referencia: Sección 3.º AS/21.839/78. Peticionario: Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Viviendas Sánchez Arjona», alimentación a futuro sector, en el término municipal de Vich (Barcelona).

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito, con conductor aluminos de la conductor de la conductor aluminos de la conductor de la

nio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección; apoyos en castilletes metálicos y madera; longitud de 0,178 kilómetros. tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón.

Presupuesto: 240.850 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa con declaración de útilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—10.411-C.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2017/1966 y 10 del Decreto 2019/1966, de 20 de octubre, se somete

a información pública la petición de au-torización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se schalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Linea eléctrica.

Origen: Dos celdas, 25 KV., centro sec-

cionamiento Benalua, de Guadix.
Final: Linea a Hernán Vallé y en la de subestación «Guadix Nueva».

Término municipal afectado: Benalúa de Guadix.
Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,751 en doble circuito y 0,897.
Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59

milimetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cadena 3-Esa-1,503.
Potencia a transportar: 2.000 KVA. (cada circuito).

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 1.752.641 pesetas. f) Finalidad de la instalación: Unir cel-
- das a 25 KV., centro seccionamiento «Be-nalúa», de Guadix, con líneas Hernán Va-llé y subestación «Guadix Nueva».

g) Referencia: 2.561/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Enerministerio de industria, sección de Elibergía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado. -- 5.246-14.

HUESCA

Expediente: A.T. 6678

A los afectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona. Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la zona de Binéfar y Tamarite, perca a la zona de Binelar y Tamarte, per-mitiendo un considerable aumento en las disponibilidades de energía del sistema de distribución a la vez que una impor-tante mejora en la garantía y calidad

de servicio.

Características: Línea de torres metálicas en celosía, de 13.014 metros de longitud, doble circuito a 110 KV., altura media libre de 25 metros, conductor aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección, cable de tierra de acero galvanizado tipo T-50; aisladores de vidrio templado tipo 1.507, de «Esperanza, S. A.», montados en cadenas de suspensión y/o amarre sencillas o dobles de siete elementos.

Presupuesto: 47.531.552 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación du-rante el plazo de treinta días.

Huesca, ca, 1 de agosto de 1978.—El Dele-Mario García-Rosales González.—

gado M 10.416-C.

Expediente AT-24/78

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre informa-ción pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctrica Reunidas de Zaragoza, S. A., calle San Miguel, 10, Za-

Finalidad: Atender el suministro eléc-trico en Sabinánigo (Huesca), en la zona comprendida entre el C. T. Puente Sardas

Características: Línea subterránea tri-fásica, a 10 KV., de 210 metros de lon-gitud, con origen en C. T. Puente Sardas y final en C. T. Paulino Lacoma, de tipo y interior, conectado al final de la línea, de 630 KVA. de potencia y relación de transformación 10.000/380-220 V. Conduc-tores de aluminio de 150 milímetros cuadrados

Presupuesto: 1.353.620 pesetas, con ma-teriales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspon-diente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación,

durante el plazo de treinta días.

Huesca, 2 de agosto de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—
3.393-D.

MADRID

Sección Tercera

Concesión administrativa para el servicio público de suministro de gas propano

Peticionario: Don Emilio Fernández de la Rosa, en nombre y representación de la Sociedad «Villagás Instalaciones y Ser-

la Sociedad «Villagás Instalaciones y Servicios, S. A.», con domicilio social en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 8, solicita:

Expediente G.L.P. 824/77. Concesión y autorización administrativa para el servicio público de suministro de gas propano al conjunto urbano situado en el termino municipal de Fuenlabreda. Madrid en no municipal de Fuenlabrada, Madrid, en parcela entre las calles Lima y avenida de la Hispanidad, mediante una instala-

ción de las características siguientes:
Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 10.420 litros de capacidad cada uno, así como válvulas de
seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de to-ma de gas de los edificios. Finalidad de la instalación: Servicios de

calefacción, agua caliente y cocinas para 64 viviendas distribuidas en cuatro blo-

ques.

El presupuesto importa la cantidad de 563.800 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, articulo 11, Decreto 2913/1973, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar proyecto en competencia o es-critos de o posición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia en Madrid, calle Francisco Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provindel Ministerio de Industria y Energía en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 24 de enero de 1978.-El Delegado provincial.—10,431-C.

La Empresa Villagás, S. A., con domicilio en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, 8, solicita concesión y auto-

rización administrativa para la realiza-ción de las instalaciones de gas propano en el conjunto residencial «San Lorenzo de El Escorial» (San Lorenzo de El Esco-

La nota-extracto del proyecto presen-tado se publica a continuación. Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición o proyecto en competen-cia en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid, calle Francisco Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del side veinte dias, contados a partir del si-guiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Villagas, S. A.», de las características sigueintes:

Almacenamiento compuesto de un depósito de capacidad de 19,280 metros cúbicos, así como válvulas de seguridad, bloos, así como varvinas de segundad, tuberías, generales de distribución (red exterior) y acometidas hasta las tomas de gas de los bloques.

Finalidad de la instalación: Servicio de calefacción, agua caliente y cocinas para 58 viviendas repartidas en cinco bloques.

El importe de este proyecto representará 656.831 pesetas.

Madrid, 19 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—10.433-C.

La Empresa «Villagás, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, 8, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto residencial «Estrella de Oriente» (Arganda del Rey).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combusti-bles, artículo 11, para que los que lo con-sideren oportuno puedan presentar escrisideren oportuno puedan presentar escri-tos de oposición o proyecto en competen-cia en la Delegación Provincial del Minis-terio de Industria y Energía en Madrdi, calle Francisco Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del si-guiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Nota- extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Villagás, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos de-pósitos de una capacidad unitaria de 59.250 metros cúbicos, vaporizador de 800 kilogramos por hora, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución (red exterior) y acometidas hasta las tomas de gas de los edificios. Finalidad de la instalación: Servico de

calefacción, agua caliente y cocinas para 640 viviendas en ocho bloques de 80 vi-

viendas cada uno. El importe de este proyecto representará 14.824.096 pesetas.

Madrid, 19 de julio de 1978.-El Delgado provincial.-10.432-C.

La Empresa «Finangás, S. A.», con domicilio en Madrid; calle Princesa, número 80, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en la urbanización «Los Madronales» (Aravaca).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

do se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición o proyecto en competencia en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle Francisco de Rojas, 5 durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando exción del presente anuncio, quedando ex-puesta al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Mi-nisterio de Industria y Energía en Ma-drid, un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Finangas, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento Compuesto de dos de-pósitos de una capacidad unitaria de 28,930 metros cúbicos así como válvulas de seguridad, tuberias generales de distribución y acometidas.

Finalidad de la instalación: Servicio de calefacción, agua caliente y cocinas para 83 viviendas unifamiliares, distribuidas en 83 parcelas.

El importe de este proyecto representará 3.594.168 pesetas.

Madrid, 19 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—10.418-C.

MALAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, se abre información pública, sobre expediente A. T. número 678/1.321, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de uti-lidad pública la instalación eléctrica si-

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Nueva línea de alimentación a Campillos y Bobadilla.

Características: Línea aerea a 20 KV., con longitud de 25 kilómetros partiendo de la subestación «Humilladero» y finalizando en Campillos, con una derivación a Bobadilla. La línea discurre por los términos municipales de Fuente-Piedra, Antequera y Campillos, y está constituida por conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hor-migón y metálicos y aislamiento suspen-

Presupuesto: 15.700.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la Los que se consideren afectados por la mismas puedan presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado; en el plazo de treinta días háblles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Príes, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Malaga, 20 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5.275-14.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artícu-A los efectos preventos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación de línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Berrueza, S. A.».
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Los Arcos-Sansol.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual linea a 6 KV. modificando ten-

sión y trazado.
d) Características principales: Línea prevista para trabajar a 13,2 KV., con 6.650 metros de longitud, partiendo del centro de distribución de «Berrueza, Sociedad Anónima», en Los Arcos y finalizando en el apoyo actual, en el que salen derivaciones a Águilar de Codés y Aras.
e) Procedencia de materiales: Na-

f) Presupuesto: 5.606.516,70 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la insta-lación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del si-guiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de agosto de 1978.—El De-legado provicial.—3.386-D.

OVIEDO

Sección e Energía

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días, hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y deolaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 43.400. Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV entre los centros de transformación «Versalles» y «Maestría», discurriendo por las calles Covadonga, Pelayo, Gutiérrez Herrero y Marqués de Suanzes.

Emplazamiento: Avilés.

Objeto: Servico público.

Ovtedo, 7 de agosto de 1978.—El Delegado, provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.416-D.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y el artícu-lo 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información púbplica la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5,

Modificación de línea eléctrica Alcalá del Río - Pedro Espiga: Origen: Apoyo fin de línea existente. Final: Oaseta Silo.

Término municipal afectado: Alcalá del

Tipo: Aérea.
Longitud en kilometros: 0,356.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisional-mente 15 KV.)

Conductores: Cable aluminio acero de 54,6 milimetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de amarre y ali-

Finalidad de la instalación: Facilitar la expansión de una zona industrial.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Presupuesto: 392.258 pesetas. Referencia: R. A. T. 12.134.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presen-tada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—5.278-14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ZARAGOZA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Instalación de molino

Peticionario: Don Eugenio Tirado Gra-

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos para uso particular. Localidad: Barrio de San Juan de Moza-

rifar (Zaragoza), avenida Zaragoza, 135 Capital: 400.000 pesetas. La maquinaria es de producción na-cional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de agosto de 1978.—El Jefe provincial José Morán Carrasco.—5.267-B.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Relación de pliegos de valores y objetos asegurados declarados sobrantes

Relación de pliegos de valores declarados y objetos asegurados cue, cumplido el plazo de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el «Boletín Oficial» de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 283 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio del Ramo.

Madrid, 31 de mayo de 1978—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel Angel Eced. Relación de pliegos de valores declara-

Relación que se cita

Número de orden	Número de origen	Fecha de imposición	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado	Clase objeto
1 2	596 73	27 11 197 10 12 197		Madrid Madrid	María, Vda. de Ferrer. Federico Bernaldo de Quirós	500	O. A. P. V.
3 4	139 77	7 .12 197 18 12 197		Madrid Villa rubia de Santiago	Las Rozas	1.000 2.000	Ö. A.
5	5/1	29 11 197	Madrid	Albons (Gero-	Vera	1.000	P. V.
6	81	19 12 197	1 .	na) Madrid	Julia García Luis Tabernero Ca-	50	P. V.
7	12	Ilegible	Barcelona	Madrid	rrascal	1.000 4.000	P. V. P. V.
8	24 276	31 12 197 22 10 197	3 Madrid	Cádiz Las Palmas	José Oliva Ramón Bueno	4.000 200	P. V. O. A.
10	111	21 1 197	Barcelona	Madrid	Relojería Jurado	1.000	O. A.
11 12	7/12 9010	14 12 197 Ilegible	Barcelona	Las Palmas Madrid	Ernesto Méndez	325 1.000	O. A. O. A.
13 14	15 94	Ilegible 23 4 197	Barcelona	Bagur (Gerona). Madrid	Félix Abril Julián Angel García	1.000 500	P. V. O. A.
15	247	3 1 197		Hospitalet (Bar- celona)	Pedro Rubio García	800	O. A.
16	142	18 5 197			1		
17	<i>;</i> 2	Ilegible	lejo (Badajoz). Madrid	Madrid Vendrell (Tarra-	Cresa	2.000	O. A.
.		1		gona)	Recaudador de Tribu- tos del Estado	1.106	P. V.
18 19	102 451	Ilegible Ilegible	Madrid Madrid	Las Palmas Zaragoza	José Pérez Daniel Carracedo	900 10.000	O. A. P. V.
20 21	122 484	8 8 197 28 8 197	Santander	Madrid Talavera de la Reina	Manuel Núñez Adolfo Rodríguez del	1.000	P. V.
22 23	7 48	14 6 197 23 11 197		Madrid	Mazo División Timex	10.000 2.500	P. V. O. A.
24	144	Ilegible	celona) Madrid	Madrid Ibiza	Casa Honor	1.000	P. V.
25	148	11 12 197	1	Ibiza	Cobes)	1.000	P. V.
26	58	— 12 197	1_	Madrid	Cobesî	1.000 1.000	P. V. P. V.
27	1	11 12 197	Cazalla de la Sierra (Sevi- lla)	Madrid	Mariano Iglesias Me-		
28	180	16 12 197	 4 Madrid	Bilbao	Francisco López	1.000 3.000	P. V. P. V.
29 30	2/30	- 12 197 - 12 197		Madrid Madrid	Santiago Medina	500 2.500	O. A. P. V.
31	431 18/22	- 12 197	4 Madrid	La Coruña	Constante Freire	1.000	P. V.
32 33	6 615	2 1 197 - 8 197	Barcelona	Barcelona Madrid	Manuel Montoya Joaquina García	1.500 500	P. V. O. A.
34	1	12 7 197	(Salamanca)	Madrid	Joaquina García	500	O. A.
35 36	27 670	2 1 197 24 12 197	Medrid	Barcelona	Mercedes Pedroso Eutimio Requejo	2.000 500	P. V. P. V.
37	2/5	28 12 197		Sabadell (Barce- lona)	Antonio Gómez Mon-		
38	129	30 12 197	Madrid	Pozo-Rubio	nobé	1.000	P. V.
, (İ		de Santiago (Cuenca)	Dionisio López García.	500	P. V.
39 40	58 16	12 12 197 27 12 197		Barcelona	Señor Cortés	1.000	P. V.
41	2	9 1 197	púzcoa)	Madrid Tenerife	Valentín Labrado Comercial Rus (Rodrí-	500	O. A.
42	90	21 1 197		Madrid	guez Mesa) Pedro Duque	500 7.910	O. A. P. V.
43	64	22 1 197	Madrid	Málaga	Francisco Ruiz	200	P. V.
44 45	2/3 402	9 2 197 19 2 197		Jerez Madrid	Señora de García Delegado de Hacienda.	1.570 1.000	O. A. P. V.
46 47	92 11	31 3 197 12 3 197		Cartagena Valladolid		3.000	O. A.
48	607	Ilegible	Barcelona	Madrid	Josefina Garma	2.000 500	P. V. O. A.
49 50 51	60 540 1	28 12 197 31 5 197 Ilegible		Las Palmas Madrid	Julio Cabañas Susi Delgado	5.000 2.000	P. V. O. A.
			cillo (Cáceres).	Retamares (Madrid)	Vicente Moreno Aca-		
52	537	18 10 197	Medrid	Madrid	cio Emilio Contreras	300 500	P. V. P. V.
53 54	8/9 1/19	Ilegible - 12 197	Madrid	Granada	Carlos A. Carrasco	500 -1.000	P. V. P. V.
55 56	124 3	19 12 197 30 12 197	Madrid	Cáceres Orense	Higinio Novoa	.5.000	P. V.
57 58	528 3	30 12 197 3 1 197	do) 5 Córdoba	Madrid Madrid	Lucio de Ormategui Manuel Pérez Macho.	500 100	P. V. O. A.
59			bao)	Madrid	Victor Machado	500	P. V.
80 80	141 4/10	13 12 197 2 1 197	Madrid Madrid	Las Palmas Bilbao	Manuel Cardenal José Luis Rubio	40.000 1.800	P. V. O. A .

Número de orden	Número de origen	Fecha de imposición	Procedencia -	Destino	Desti:::darjo	Valor declarado	Clase objeto
61	700	Ilegible	Barcelona	Madrid	Alicia Hernán	1.000	O. A.
62	55	17 2 1976	Cuenca	Madrid	Antonio del Pozo	1.000	O. A.
63	635 1	12 1975	Sevilla	Las Palmas	Juan Ramón Saguar.	10.000	P. V.
64	578	26 5 1976	San Cugat del Vallés (Barce-				
			lona)	Bilbao	Ignacio Achabal Le-	i	
				l	garza	500 i	O. A.
65	508	Ilegible	San Cugat del Vallés (Barce-				
		1	lona)	Madrid	Eduardo Sanchez Fer-	1	
					nández	500	O. A.
66	325	24 6 1976	Madrid	Barcelona	Banco de Navarra	1.000	P. V .
67	372	Ilegible	Santander	Madrid	Taller Relojería Ra-		
۱ ۲۰	012				quel	1.000	O. A.
68	769	Ilegible	Barcelona	Málaga	Jesús Trujillo	500	Ö. A.
69	200	5 8 1976	Toledo	Madrid	David Bensosá	1.000	Ö. A.
70	544	20 8 1976	Córdoba		Joyería D. León	1.000	Ŏ. Ā .
71	197	29 3 1976	Málaga		Manuela Rodriguez	500	Ö. A.
72	127	15 9 1976	Oviedo		Isabel Herrero	1.000	Ŏ. A.
71 72 73	8	Ilegible	Málaga		Juan Sánchez Ariba	1.000	Ö. A.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS Y PROFESIONALES

Inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas

En cumplimieno de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966 de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad para Fomento y Reconstrucción del Coliseo Real, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Re-gistro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anun-cio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad para Fomento y Reconstrucción del Coliseo Real, S. A.». Domicilio: Floridablanca, número 14,

San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
Consejo de Administración: Pedro Mar-

Conselo de Administración: Pedro Mar-tín Gómez, Presidente y Administración General; José Luis Martín Gómez; doña María del Carmen Worm Quesada. Capital Social: 600.000 pesetas. Título de la publicación: «Gaceta del

Coliseo.

Lugar de aparición: San Lorenzo de El Escorial.

Periodicidad: Semanal.

Fernotical: Senanal.

Formato: Folio.

Número de páginas: Ocho.

Precio venta ejemplar: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1,000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre temas testrales y musicales esta esta temas teatrales y musicales, arte, etc., referente al «Real Coliseo de Carlos III». Temas que comprende: Teatro, música,

arte, gastronomía, fiestas.

Director: José Luis Martín Gómez (publicación exenta de Director periodista).

Madrid, 19 de junio de 1978.—El Subdirector general (ilegible).—3.028-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el pérrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la ins-

cripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Jerez de la Frontera, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Repuedan examinar en las olicinas del Re-gistro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.º) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y docu-mentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita. Colegio Oficial de Agentes Comerciales

de Jerez de la Frontera.

Domicilio: Plaza Rafael Rivero, 3, Jerez de la Frontera (Cádiz).

de la Frontera (Cadizi.)

Junta de Gobierno: Presidente: Don

Juan Blanca García. Vicepresidente:

Don Antonio Rodríguez Soto. Tesorero: Don José Antonio Blanca García. Contador: Don Juan Mejías García. Secretario: Don Manuel Ruiz-Cortina. Vicesecretario: Don José L. Zarzana Palma. Vocal primero: Don Enrique Parra Holguín. Vo-cal segundo: Don Anselmo Gilbaert Gó-mez. Vocal tercero: Don Juan Sánchez Román. Vocal cuarto: Don Ramón Fontán Leonisio. Vocal quinto: Don Ramón Ba-rea Barea. Vocal sexto: Don José L. Cortés

Lagos.

Título de la publicación: «Boletín Informativo Colegio Oficial Agentes Comercia-

Lugar de aparición: Jerez de la Fron-

Periodicidad: Bimensual.

Formato: Cuaderno, tamaño cuartilla. Páginas: 28.

Ejemplares de tirada: 1.000. Precio venta ejemplar: Gratuito.

Precio venta ejemplar: Gratuito.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información profesional a todos los Colegiados, Cámaras de Comercio y Embajadas. Temas que comprende: Los propios de la profesión.

Director: Don Manuel Ruiz Cortina Refrander (publication especial)

mondez (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 26 de julio de 1978.—El Subdirector general.—3.331-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación Democrática Empresarial de Guipúzcoa (ADEGUI) a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Regis-

tro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación Democrática Empresarial de Guipúzcoa (ADEGUI).

Domicilio: Avenida Tolosa, Torre Lorea, 2, San Sebastián.

Consejo Rector: Presidente, Antxón de la Caba Porras; Vicepresidente 1.º José M. Vizcaíno Manterola; Vicepresidente 2.º Juan L. Irusta Zárraga; Vicepresidente 3.º, Bernardo Arzallus Arizti; Secretario, Jesús Alberi Areizaga; Vocales: Gregorio Garralda Balda, José M. Aizpitarte Iturzaeta, Félix Montoya Idígoras, Angel Izquierdo Escribano Ramón Hernández Gurruchaga, Andolín Bilbao Gaviria, D. Jesús Hernanz Cerezo Javier ria D. Jesús Hernanz Cerezo Javier Ayestarán Oyarzún, Javier Noain Cendo-ya, Carlos Niessen Schmidt, José Luis Reya, Carlos Niessen Schmidt, José Luis He-calde de Goitia, Juan J. Santesteban Arra-te, Severiano Madariaga Anglada. José Luis Fernández de Aguirre, Félix Gon-zález Galdós, Fernando Martín Trinchet, Fernándo Creixell Garay, Ricardo Ma-chimbarrena Calvar, Ignacio Aldabalde-trecu Esnal, Antonio Aranzábal Loiti. Er-nesto Aguirre Aguirre Fernando Olalde Karfft Ignacio Azcue Echevarría Manuel Karfft, Ignacio Azcue Echevarria, Manuel I. Arteche Taracón, José L. Orbegozo Bal-zola, Eusebio Berasategui Arasolo, Luis Arias Amisón Oruña, José M. Artaza zola, Eusebio Berasategui Arasolo, Luis Arias Amison Oruña, José M. Artaza Damborenea, Ignacio Martínez Ruiz, Javier Aramberri Trocaola Javier Zubiaurre Ecenarro, Jesús Iturbe Irizar, Artemio Picaza Aspiroz, Juan Sanz Bartrull, Alfonso Fernández Roque, Ignacio Garmendía Isausti, José M. Beitia Ayastuy, Pedro Atristain Gabilondo, Ignacio Subinas Guisasola, Juan Elósegui Labadía, José M. Bengoechea Alzuri e Ignacio Erce Ochoa.

ce Ochoa.

Título de la publicación: •Adegui (Hamabosterokoak) •

mabosterokoak).

Lugar de aparición: San Sebastián.
Formato: 210 por 280 milímetros.
Número de páginas: Cuatro.
Precio venta ejemplar: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 1.500.
Periodicidad: Quincenal.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Como medio de comunicación de Adegui, informar a nuestros asociados de todo lo relacionado Con las actividades que desarrolla esta Asociación sobre temas de interés empresarial. Temas que comprende: Empresarial, rial Temas que comprende: Empresarial,

sindical y económicos.

Director: Don Jesús Esteban Ginto Martínez (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Subdirector general de Medios de Comunicación.—3.352-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1968, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1968, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Instituto Superior de Ciencias Morales, a fin de que los que se consideren presa instituto Superior de Ciencias Mora-les, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las ofi-cinas del Registro de la Dirección Gene-ral de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto Superior de Ciencias Morales. Domigilio: Calle Félix Boix, 13, Madrid.

Domigilio: Calle Felix Holx, 13, Madrid. Organo rector: Presidente, don Pedro Pérez Núñez; Director, don Miguel Rublo Carrasco: Vicedirector, don Fabriciano Ferreno Centeno; Administrador, don Al-fonso A. Cuadrón de Mingo; Secretario, don Francisco Javier Elizari Basterra.

on Francisco Javier Elizari Baster. Título de la publicación: «Moralla». Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Trimestral. Formato 14,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: 400 al año.

Precio: 200 pesetas. Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Investigación y divulgación de la moral desde una perspectiva religiosa científica. Comprendrá todos temas relacionados con la moral (Teología,

Psicología y Derechol.

Director: Don Miguel Rubio Carrasco
(publicación exenta de Director Perio-

Madrid, 7 de agosto de 1978.-El Subdirector general de Medios de Comunica-ción.—10.356-C.

ROLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las co-Ha sido acordada la inclusion en las cotizaciones oficiales de 90.000 obligaciones simples, al portador serie F. de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 90.000, emitidas mediante escritura de 31 de marzo de 1978, por la Compañía Torras Hostench, S. A.».

Barcelona, 10 de agosto de 1978.—El Sindico-Presidente.—5.292-16.

Ha sido acordada la inclusión en las co-tizaciones oficiales de 100.000 bonos de caja, simples, al portador de 10.000 pe-setas nominales cada uno, serie H., nú-meros 1 al 100.000, emitidos mediante es-critura de 16 de noviembre de 1977, por el «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.». Barcelona, 10 de agosto de 1978.—El Sindico-Presidente.—5.293-16.

BANCO DE SANTANDER (Fundado en 1857)

Padecido error en la inserción del anunracecido error en la insercion del anun-cio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núme-ro 201, de fecha 23 de agosto de 1978, pagina 19773, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectifi-

En el encabezamiento, donde dice: («Fundado en 1875)», debe decir: «(Fundado en 1857)».

BANCO DE LEVANTE

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los resguardos de depósitos de valores números: 22.953 y 22.954, comprensivos cada uno de 34 acciones «Hidroeléctrica Española, S. A.», expedidos por este Banco con fecha 15 de octubre de 1976, a nombre de don Rafael Pardo Pintado y doña Agustina Marcos Verde.

Por medio del presente anuncio se bace

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días, desde la fecha de publicación de los mismos, quedarán anulados dichos documentos y el Banco procederá a extender los correspondientes duplicados.

Madrid, 21 de agosto de 1978.—10.401-C.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravio los resguardos de depósito números 36.050, 34.846, 35.141, 39.349, comprensivos de 10, 22, 5, 10 acciones «Cafisa», de fechas 11 de febrero de 1975, 18 de noviembre de 1974, 4 de diciembre de 1974 y 1 de julio de 1975, respectivamente, a favor de doña Dolores Montañola Germa, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedarán anulados dichos resguardos de depósito y el Banco procederá a extender los correspondientes Habiendo sufrido extravio los resguarduplicados, quedando exento de toda ul-

terior responsabilidad.

Barcelona, 19 de julio de 1978.—Banco
Condal, Por poder.—3.288-D.

INMOBILIARIA SANT CEBRIA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, para ser celebrada en el domicilio de la calle Procelebrada en el domicilio de la calle Provenza, número 55, entresuelo, de esta ciudad, el día 18 de septiembre próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, si procede, al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Separación, remoción y cese de los tres componentes del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de las personas que han de integrar el nuevo Consejo de Administración, con discernimiento de los

cargos a ocupar.

3.º Separación y cese de los tres Consejeros Delegados de la Sociedad.

4.º Nombramiento de los nuevos Consejeros Delegados de la Sociedad.

Barcelona, 8 de agosto de 1978.-El Secretario y Consejero Delegado, Antonio López Pérez.—10.503-C.

SOCIEDAD EUROPEA DE URBANIZACION, S. A.

(SEDUSA)

De conformidad con los artículos 15, 17 y 18 de los Estatutos sociales de esta Compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, finca El Chaparral camino de Cabanillas, de la localidad de Navalafuente (Madrid), el día 21 de septiembre próximo, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 22 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria. Asimismo se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar igualmente el día 21 de septiembre próximo, a las catorce treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 22 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo los siguientes órdenes del día: De conformidad con los artículos 15, 17

Junta general ordinaria

- Lectura del acta anterior.

 Examen y aprobación, en su caso, del balance, cerrado al 31 de diciembre de 1978, y gestión social.

— Nombramiento de accionistas censo-

res de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Suprimir el Consejo de Administración de la Sociedad y sustitución del mismo por un Administrador general.

- Modificación de los artículos 31 al 38, ambos inclusive, de los Estatutos so-

ciales.

— Cese de los actuales componentes del Consejo de Administración.

- Nombramiento del Administrador ge- . neral.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de agosto de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Doroteo López Royo.—10.508-C.

COMPAÑIA ENVASADORA LORETO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas a Junta Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Espartinas, carretera Sevilla-Huelva, Km. 14, el día 26 del presente mes de septiembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, si procede, de la Memoria, balan-ce, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de mayo de
- 1978.

 2.° Nombramiento de Consejeros y re-
- ducción, en su caso, de su número.

 3.º Ruegos y preguntas.

 4.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Espartinas, 1 de septiembre de 1978.— El Presidente del Consejo, Ricardo de la Serna Lúquez.—3.495-D.

FIRESTONE HISPANIA, S. A.

. Convocatoria a Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, convoca a Junta general de accionistas para el día 20 de septiembre de 1978, a las trece horas, en su domicilio social de Basauri, para social de Consector a su examen y enropectón los meter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1: Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y atribución de cuentas en la forma consignada en la Memoria.

 2. Aprobación de la gestión del Consider del Administración.
- seio de Administración.
- sejo de Administración.

 3. Reelección de los señores Consejeros de nuestra Sociedad.

 4. Nombramiento de los accionistas señores den Salvador Basagoiti y don José Antonio Amías como censores de Cuentas.

 5. Aprobación del acta de la Junta en la misma reunión.

Basauri, 30 de agosto de 1978.—El Secretario general, Rafael Gortazar.—10,517-C.

TRIDENT, S. A.

De conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Ré-gimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Transferencia de acciones, de acuer-do con lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

2.º Traslado del domicilio social.3.º Eventual cese del actual Administrador general y nombramiento de nuevo Administrador general.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de septiembre de 1978, a las seis de la tarde, en el actual domi-cilio social y, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día

siguiente, en el domicilio indicado.

Madrid, 30 de agosto de 1978.—El Administrador general, Juan José Azcoitia Villanueva.—10.518-C.

FORJAS DE ALCALA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad Junta general ordinaria, que se celepresa (cámino del Teatino, número 1, Alcalá de Henares), a las dieciocho horas del día 29 de septiembre de 1978, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día,

30 de septiembre de 1978, a la misma hora, a los fines determinados en el ar-tículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y a fin de nombrar censores de cuentas.

cuentas.

Asimismo convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa (camino del Teatino, número 1, Alcalá de Henares), a las diecinueve horas del día 29 de contiembra de 1978 y en su caso en seres), a las diecinueve noras dei dia 29 de septiembre de 1978, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, 30 de septiembre de 1978, a la misma hora, a fin de adoptar acuerdo en orden al traslado del domicilio social de la Sociedad.

Alcalá de Henares, 20 de agosto de 1978. 10.516-C.

CONTRATACION MOBILIARIA, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	5.827.165,24	Capital desembolsado	100.000.000,00 107.820.360,02
Cartera de valores	219.491.248,07	Fondo fluctuación valores 48.962.286,30 Fondo regulación dividendos 23.358,10 Rdso pendientes aplicación 4.271.396,72	8.136.150.00
Inmovilizaciones tangibles	1.900.952,00 131.603.596,26	Acreedores	11.262.855,29 131.603.596,26
•	358.822.961,57	· -	358.922.961,57

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	6.813.502,77 636.354,20 257.479,00 11.282.855,29	Cupones y dividendos de la cartera	9.056.587,00 8.802,757,13 1.029.024,00 62.366,00 19.457,13
	16.970.191,26	,	18.970.191,26

Detalle de la composición de la cartera de valores a 31 de diciembre de 1977

		1 /	
	Valor nominal	Valor coste	Valor cambio medio diciembre
I. Acciones cotizadas:	-		
Agricolas y forestales Extractivas Alimentación bebidas Textiles Papel y artes gráficas Petróleo Químicas Materiales de construccióa Material y maquinaria no eléctrica Material y maquinaria eléctrica Automóviles y maquinaria agrícola Constructoras obras públicas Inmobiliarias y otras construcciones Agua y gas Electricidad Transportes urbanos Servicios comerciales	5.000.000 535.000 1.446.000 2.000.000 8.800.000 2.500.000 9.400.000 2.600.000 1.125.000 2.800.000 2.800.000 9.600.500 5.144.000 19.022.000 4.400.000	5.687.204.38 3.589.744.89 2.323.467.92 4.198.699.90 14.410.180,78 5.395.568,56 16.139.983.20 5.414.733.10 3.659.856,99 1.355.972.90 236.812.50 5.688.138.00 12.635.258.12 6.437.795.10 28.014.737.26 8.184.453.14 6.410.277.83	2.532.500 802.700 4.121.100 1.464.400 8.065.960 5.179.800 8.170.020 4.910.160 1.118.900 1.057.500 186.475 3.248.530 9.228.433 3.459.100 13.455.790 2.977.920 3.317.705
Bancos	8.891.000 1.000.000	31.373.621,43 3.594.421,45	19,895,264 1,093,982
Otras entidades financieras	2.400.000	6.029.349,10	1.864.080
II. Acciones no cotizadas:			
Material y maquinaria no eléctrica	8.000.000 450.000 2.640.000	6.000.000,00 2.070.200,47 6.089.237,7Q	6.000.000 2.160.000 6.240.000
Alimentación Papel y artes gráficas Químicas Material y maquinaria no eléctrica Constructoras obras públicas Agua y gas Bancos	2.000.000 5.000.000 3.000.000 3.000.000 6.000.000 500.000 15.183.000	2.000.000,00 5.000.000,00 3.000.000,00 3.000.000,00 6.000.000,00 500.000,00 15.189.533.47	2.000.000 5.000.000 3.000.000 3.000.000 6.000.000 500.000 13.780.447
Sumas totales	137.024.500	219.491.248,07	143.790.766

CARFIDE LEONESA, S. A. Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
	486.748,— 263.578.081,81	Capital y reservas 250,000,000,000,000,000,000,000,000,000,	282.610.938,58
Cartera valores cotizados 206.843.203.51 Bonos		Amortizaciones 2.333.317,22	2.333,317,22
Gastos amortizables 5.828.281,-	5.928.261,—	Acreedores compra valores	1,556.759,08
Cuentas financieras Activas	17,032.488,26	Provision de gastos	948.226,50
Banco de Navarra 367.663,20 Banco de Valladolid, c.c. 800.353,27 Banco Cantébrico 7.186.810,94 Banco Meridional 286.600.—		Cuenta de resultados	581.337,73
8,000 8,000 9,000		·	
Cuenta de provisión	1.005.000,—		
Total Activo	268.030.579,07	Total Pasivo	288.030.579,07

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Personal Gastos generales Marchizaciones Beneficio 31-XII-1977 Marchizaciones Mar	1.412 729,— 876.581,15 773.516,04 581.337,73	Interesses bancarios	207.752,81 1.331,564,53 20.029,18 2.084.817,40
Total Debe	3.644.163,92	Total Haber	3.644.163,92
Detalle cuenta de personal: Remuneraciones empleados	1.096.000, 2.18.609, 97.920,	Aguile cuenta gastos generales: Aguiler y electricidad Adulier y limpieza Material officina Refrescos y bebidas Diverso Gastos correspondencia Anuncios e inserciones Locomociones y gastos viaje Castos custodia valores Asesoria	3,204,1 144,476,1 1,583,1 1,583,1 31,421,3 30,078,1 3,767,1 11,211,66 49,743,1 105,825,1 32,580,1 70,584,4 70,584,4 70,584,4
Total	1.412,729,—	Total	876.581,15

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

								-
Sociedad	Número títulos	Nominal	C,º medio	V. Contable	Cotización 30-12-77	Valoración	Cotiz, Media Dic. 1977	Efec. Pesetas
Sector bancarlo; Banco Navarra	12,504 3,126 163 576 1,710	12.504,000 3.128.000 183.000 288.000 655.000	403,68 403,04 781,75 431.22 459,01	50,507,570,57 12,627,431,15 12,41,625,50 1,241,938,71 3,924,572,90	270,00 270,00 254,00 212,00 228,00	33.760.800,00 8.440.200,00 414.020,00 610.580,00 1.949.400,00	282,72 282,72 248,16 210,97 213,65	32, 850, 508,80 8,212,627,30 404,510,80 607,593,60 1,828,707,50

13,50 17,25 13,70	32,35	38,00 ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° °	18,40	(3,00)3,00	18,00	14,40	14,40	12,50	12,50	77,20 18,00	75.20	15.20 20,00 20,00 15,75 30,00	10,95	90,00 87,50 34,05	50,80 10,00 16,00	43,00 54,00 77,20	ı	16,70	16. 70	2,00	12,00	30,85	00,00 00,00 00,00	00,00	18,30	78,30	19,15
1.427.713,50 159.467 25 1.120.553,70	46.609,682,35	1,504,188,00 598,060,40	2.102.248,40	1.276.913,00 1.676.403,00	2.953,316,00	3.580.634,40	3.589.634,40	3.014.062,50	3.014.082,50	411.937,20 735.338,00	1.147.275.20	685.915.20 1.690,700,00 1.690,700,00 1.614.615,75 804.000,00 855,780.00	1	500.8 1,459.27 1,388.1	3.434.5 2.367.9 76.1.	266.343,00 216.954,00 1.924,000,00 736,507,20	12.370.672,35	62.596.346,70	62.596.340 70	22.742.412.00	22.742.412,00	164.467.360,85	20,160,000,00 24,040,800,00 12,096,000,00	56,296.800,00	421.078,30	421.078,30	221.185.239,15
214,05 214,05 220,04		89,53 89,53		105,53 128,46		227,48		160,75		36,04 99,37		39,33 76,85 76,85 109,95 80,40		77,06 68,87 78,88	73,06 88,52 60,41	80,71 63,16 76,96 76,96		238,89		09'06			100,80 106,84 120,96		10.025,67		
	<u> </u> -		<u> </u> 		<u> </u> 		 		 - 		· - 		 				 		<u> </u> 		 	 		 	 		
1,494,080,00 16# 880,00 1,237,477,50	48.073.417,50	1,545.600,00	2.160.160,00	1.282.600,00 1.722 600,00	3.005.200,00	3.550.500,00	3.550.500,00	2,812,500,00	2.812.500,00	382,905,00 784,400,00	1.167.305,00	867.080,00 1.534.F00,00 1.534.800,00 1.580,000,00 750,000,00 912.00C,00	6.980.388,75	468.000,00 1.466.250,00 1.394.835,00	3,384,720,00 2,514,500,00 71.820,00	267.300,00 214.687,50 1.975 (n0,00 756 (30,00	12.513 142,50	62.887.200 00	62.887 200 00	21.838.740,00	21.838.740,00	164.988.553,75	20.160.000,00 24.040.800,00 12.086.000,00	56.296,800,00	421.078,30	421.078,30	221.706.432,05
224,00 224,00 243,00		92,00 92,00		106,00 13 2, 00		225,00		150,00		33,50 1 06 ,00		38,25 68,75 68,75 107,75 75,00 152,00		72,00 89,00	72,00 94,00 57,00	81,00 62,50 78,00 79,00		240,00		87,00			100,80 108,84 120,96		10.025,87 P.		
	<u> </u> 		<u> </u> 		 		<u> </u> 		 		<u> </u> 		<u> </u> 	_			 		<u> </u> 					<u> </u>			
3.051.806,08 340.375,34 2.523.721,80	75.459.057,05	4,359.648,85 847.413,53	5.207.062,38	3,283.620,22 3,828.369,22	7.112.008,44	8.663.983,64	8.663.963,84	6.480.184,37	6.480.184,37	2.146.808,13 1.544,191,48	3.689.999,61	2.547.540,38 2.558.770,47 2.523.633,65 3.550,722,65 1.655.689,24 1.025.484,07	13.840.840,74	757.254,55 2.282.433,43 1.443.274,85	4.260.139,06 2.866.071,63 125.278,95	425,042,63 352,784,95 . 2.034,368,67 679,684,06	15.236.262,78	42.182.550,00	42, 182, 550,00	28.971.236,30	26.971.236,30	206.843.209,51	20,180.000,00 24,040.800,00 12.088.000,00	56,296.600,00	421.078,30	421.078,30	263.561,61
457,54 458,87 459,57		259,50 128,85		271,37 283,36		549,04		345,36		1 87 ,73 208,67		148,07 114,94 115,11 241,79 185,56 170,91		118,50 107,87 71,39	90,62 90,42	128,80 102,68 81,37 71,02		160,98		115,41			100,80 106,84 120,96		10.025,67 P.		
	<u> </u> -		<u> </u>		 - 		<u> </u>		<u> </u>	•			<u> </u> 				 							<u> </u>	 		
667.000 74.500 509.250	18,186.750	1.680.000	2.348.000	1.210.000	2.515.000	1.578,000	1.578.000	1.875.000	1.875,000	1.143.000	1,883.000	1.744,000 2.200,000 2.200,000 1.486,500 1.000,000 600,040	9.212.500	850.000 2.125.000 2.021,500	4. 701.000 2.875.000 128.000	330,000 343,500 2,500,000 957,000	16,429,000	26.203.000	28.203.000	25,102,000	25,102.000	105.332.250	20.000.000 22.500.000 10.000.000	52.500.000	420.000	430.000	158,252.250
1.334 149 2.087		3.360 1.336		2.420 2.610	 	3.156		3.750		1.143 1.480		3,486 4,400 2,837 2,000 1,200		650 1.250	5.350 252	660 687 5.00 1.914		26.203		50.204			20.000 45.000 10.000		42		
			 									<i>5</i> , 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4,						Ñ			- '						•
			: ::		: : :	: '! :		:	: :								:	; :		! .! .!	:	: :		cotizadas	:	: :	
li :	` !	11	:		:	iones	:		:		:	F	:	; ; ;	soza		: :	Financiere	:	:	:	cotizadas		å	:	: :	: '
78 11 de Cr	вестог	adio: ca noviembre	Total sector	and derrivas	Total sector	Construcc	sector	:	sector	100:	Total sector	noviembre iotinto	sector	Electrici	Reunidas Z	a Cantab a Cataluf a Español liciembre	Total sector	biliaria	sector	:	Total sector	acciones	Trancesa . Profilmes Cadasa	Total acciones	Explosivos Riotinto	bonòs	general
Banco Vizcaya iii iii Nuevas E/mayo 77 Banco Español de Crédito	Total	Telefonía y Radio: Cía. Telefónica Nuevas E/noviembre	Total	ementos: Portland Asland Portland Valderrivas	Total	Construcción: Dragados y Construcciones	Total	uto	Total	Siderometalúrgico: Echevarría Tubacex	Total	Sulace	Total	: ~ 0	Iberduero Eléctricas Reunidas	Hidroelectrica Cantabrico Hidroelectrica Cataluña Hidroelectrica Española Nuevas E/diciembre 77	Total	Financieras: Acción Inmobiliaria Financiera	Total	Sociedad inversión: Carfide, S. A	Total	Total	Acciones no cotizadas	Total		Total	Total
Bar Ban		Telef Cia N		Cementos: Portland Portland		Const Dra		Comercio: Finanza		Sider Ech Tub		Químicas: Sniace Cros Nueva Explosiv Sarrió I		Eléctricas: Fenose . Sevillans Nuevas	Iberdu Eléctr	E E E E		Finan Acc		Socie Car			Accio cotiza		Bonos		

León, 19 de junio de 1978.-3.017-D.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE VALORES, S. A.

. Balance cerrado a 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesoreria	11.258.690,28 394.647.987,25 5.676.213,—	Acreedores varios	57.948,— 200.000.000,— 205.488.145,09 6.056.797,44
	411.582.890,53		411.582.890,53

Cuenta de resultados ejercicio 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en ventas de títulos. Amortización gastos de consti-	1,478,029,51	Cupones y dividendos	8.586.707,41 62.779.62
tución	709.526,	Tatorosos sanoarros ((minimum)	
Gastos generales	407.134,08	1	
Resultados E/1977	6.056.797,44	1	
•	8.649,487,03	·	8.649.487,03

Relación cartera de valores en 31 de diciembre de 1977

Clase ttíulos	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio diciembre
Española Petróleos	9.379.000	26 163,447	17.608.135
Petróleos Mediterráneo	416.000	920,250	790,400
Hidro-Nitro	5,840.500	9.413.674	8,525,962
Carburos Metálicos	1,489.000	4.304,111	3.230.386
Motor Ibérica	6.470.500	12.619.265	9.993.040
Oragados	1.862.000	12.618,534	4,309.040
Telefónica	13.284.500	23.012.843	11.788.665
Banco Central	13.196,000	92.457.459	46.895.945
Banco Bilbao	4.002.500	19.944.029	11.174.580
Banco Fomento	4.854.000	25.069.150	10,611.329
Banco Santander	492,750	2.402.726	1.585.669
Banco Vizcava	4.575.500	16.406.047	10.378.607
Banco Español de Crédito	7,870.250	35,090.931	17.629.360
Banco Hispano Americano	10.900.000	40.468.126	23.324.910
Banco Ibérico	8.177.500	39,314.889	24 .696.050
Banco Urquijo	1.200.000	6.824.314	2,886,560
Española Inversiones	12.648.500	18,932.492	8.953,873
Obligaciones	8.665.500	8.665.500	8.445.570
Totales	115.324,000	394.647.987	222.808.091

Barcelona, 30 de mayo de 1978.-2.899-D.

TORRES DE LA RIOJA, S. A.

Acuerdo de absorción

La Junta general extraordinaria de la La Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión de fecha 24 de junio de 1978, ha acordado absorber la Socieded «Planilla de Casa, S. A.», lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Calahorra, 30 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo.—3.481-D.

2.4 2-9-1978

- INGAS

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Casanova, 2 y 4, sexto, de esta ciudad, el día 28 de septiembre próesta ciudad, el dia 2e de septiento e pro-ximo, a las once horas, en primera con-vocatoria, o si procede, el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, en segun-da convocatoria, con arreglo al orden del día que se indica. día que se indica:

1. Disolución de la Sociedad.

En su caso, apertura del período de liquidación y cese de Administradores.
 Nombramiento de liquidadores.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta general extraordinaria los tenedores de acciones al portador que, cinco días antes de la reunión, depositen sus acciones en la Caja Social. donde se les facilitará la oportuna .Tarjeta de asistencia.

Barcelona, 25 de agosto de 1978.—El Ad-

ministrador, Ernesto Sevil Puig.-10.473-C.

C. NAVARRA, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, «C. Navarra, S. A.» (C. I. F. n.º A/31/02527), anuncia el acuerdo de reducción de su capital social de cien millones a ochenta millones de pesetas, adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 12 de agosto de 1978.

Pamplona, 23 de agosto de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.— 5.349-12. 1.* 2-9-1978

ALIANZA FINANCIERA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía (rambla de Cataluña, número 27, principal, de Barcelona), el próximo día 18 de septimbro de 107 Barcelona), el próximo día 18 de septiembre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 19 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Informe referido a los planteamientos y adaptaciones obligatorios para la Sociedad, derivados de la publicación del Real Decreto 895/1977, de la Orden ministerial de 14 de febrero de 1978 y resoluciones posteriores.

Propuesta de aumento del capital

social de la Compañía.

3.º Modificación de los Estatutos co-rrespondientes, en su caso, y de los con-venientes o necesarios para la adapta-ción de la Sociedad a la nueva legislación reguladora de las Entidades de Financiación.

4.º Nombramiento y, en su caso, am-pliación del Consejo hasta el máximo permitido estatutariamente.

Barcelona, 31 de agosto de 1978 — El Presidente del Consejo de Administración.-10.509-C.

ADMINISTRACION: VENTA Y TALLERES: frafaiger, 29. Teléfs. (10 líness) 446 60 00 (2 líness) 446 61 00

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

Ejempler 13,00 ptae

Suscripción anuals

MADRID-10

- El Boletín Oficial del Estado se vende diariamente en: Administración de BOE: Trafalgar, 29,
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerte del Soi. 13.

- Quiosco de Alcaiá-Felipe II.
- Quiosco de Ralmundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de giorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).